



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

#### DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ILLES BALEARS

12131

*Información Pública y Audiencia en el expediente de revisión del límite de la servidumbre de protección en la urbanización Manresa, aproximadamente, entre los vértices 283 y 288 del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre aprobado por O.M. de 18 de diciembre de 2007, en el termino municipal de Alcudia, isla de Mallorca (Illes Balears)*

DES01/06/07/0004

Se tramita en la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, el expediente de deslinde del dominio público marítimo-terrestre indicado, habiéndose producido revisión del límite de la servidumbre de protección en el deslinde afectado.

De acuerdo con lo previsto en el art. 25 del Reglamento General para el desarrollo y ejecución de la Ley 22/88 de Costas, se hace público, para general conocimiento, que según el artículo 22.2 del mismo Reglamento, se abre el plazo de un mes para que cualquier persona pueda comparecer en el expediente, examinar los planos de delimitación provisional modificada y formular las alegaciones que estime oportunas.

Igualmente, a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los posibles interesados desconocidos o de domicilio desconocido y de aquellos otros a los cuales no pueda notificarse personalmente, que, de conformidad con lo establecido en el Art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede el plazo de 15 días para que puedan examinar el expediente y presentar los documentos y pruebas que estimen pertinentes en defensa de sus derechos.

El expediente de deslinde, que incluye los planos con la delimitación provisional modificada, se encuentra en las oficinas de la Demarcación de Costas en Illes Balears (C/ Ciudad de Querétaro s/n, 07071 – Palma de Mallorca), y en la Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar (Plaza San Juan de la Cruz s/n, Madrid), i pueden ser consultados en horario de oficina.

Palma de Mallorca, a 14 de junio de 2013.

**EL JEFE DE LA DEMARCACION DE COSTAS EN ILLES BALEARS,**  
Juan Carlos Plaza Plaza

